

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
N° 0195 -2024-GRA-GRDE/DIREPRO

Chimbote, 14 MAR. 2024

VISTOS: la Resolución Directoral Regional N° 0554-2023-GRA-GRDE/DIREPRO del 29 de diciembre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0519-2006-Región Ancash/PRE del 31 de agosto del 2006, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de la Región Ancash, estableciendo una nueva estructura orgánica a mérito de la fusión de los sectores de Pesquería e Industria;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 236-2023-GRA/GGR del 14 de Abril del 2023, se resolvió designar con efectividad a partir del 14 de abril del 2023, a la ingeniera pesquera OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMAN en el cargo de confianza de DIRECTORA REGIONAL DE LA PRODUCCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, modalidad CAS funcionario;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0554-2023-GRA-GRDE/DIREPRO del 29 de diciembre del 2023, en su Artículo Segundo, se resolvió encargar a la Lic. JUANA GRACIELA TREVEJO MORALES, en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Medio Ambiente de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de la referida servidora dándole las gracias por su desempeño en el cargo; y, debiendo garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de directivos en esta Dirección Regional, es necesario realizar la encargatura asegurando la continuidad de la gestión administrativa, expidiéndose el acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, el encargo es la acción administrativa o modalidad de desplazamiento; mediante el cual, se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad de manera temporal, compatible con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y, los literales a) y c) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de la Producción de Ancash aprobado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00519-2006-Región Ancash/PRE; y, con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto, Proyecto y Planeamiento Estratégico y de la Asesora Legal de esta Dirección Regional de la Producción de Ancash;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la Encargatura de la Lic. **JUANA GRACIELA TREVEJO MORALES** en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Medio Ambiente de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash.

Artículo 2.- ENCARGAR, al Ing. **ARMANDO DAGOBERTO MACHADO ORMEÑO** en el cargo de DIRECTOR de la Dirección de Medio Ambiente de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga la presente resolución.

Artículo 4.- DISPONER, la notificación de la presente resolución a los interesados y las instancias correspondientes; así como, su publicación en el Portal Institucional de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ancash (https://direpro.regionancash.gob.pe/resoluciones_directorales.php).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. OLIVIA MERCEDES LONGOBARDI HUAMÁN
Directora Regional de la Producción
Región Ancash

